



EL SUSCRITO TESORERO DEL DEPARTAMENTO DE LA GOBERNACIÓN DE LA GUAJIRA

CERTIFICA QUE:

Las cargas impositivas vigente de estampillas departamentales, aplicados a los contratos son los siguientes:

BASE DE ESTAMPILLAS DE CONTRATO DE OBRAS	
DETALLE	PORCENTAJE
ESTAMPILLA PRO - ELECTRIFICACIÓN RURAL	1%
ESTAMPILLA PRO - FRONTERIZO	2%
ESTAMPILLA PRO-UNIVERSIDAD	2%
ESTAMPILLA BOMBERIL	0,2%
ESTAMPILLA PRO - CULTURA	1%
ESTAMPILLA PRO - DESARROLLO DEPARTAMENTAL	2%
ESTAMPILLA PRO - ADULTO MAYOR	2%
RETEFUENTE-DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS MATERIAL	2%
CONTRIBUCIÓN ESPECIAL	5%
RETENCIÓN ICA CONSTRATISTAS OBRAS CIVILES, CONTRUCCIÓN Y URBANIZACIÓN	0,3%
ESTAMPILLA TASA PRO-DEPORTE Y RECREACION	1.75%
ICA MUNICIPAL	1%
PRO-HOSPITAL PUBLICO	2%

La presente certificación, se expide a solicitud del interesado, en Riohacha La Guajira, a los 04 días del mes de junio del año 2025.

ANDERSON VICENTE MEJIA OJEDA

Tesorero General del Departamento de La Guajira